

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 30 de mayo de 1990.-

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1990 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de Diciembre de 1989.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicios vencidos y efectuar compensación de partidas.

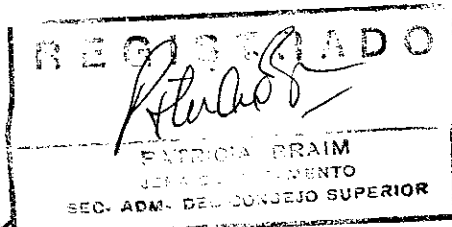
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1990, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE AUSTRALES (A 816.000.000.-) en concepto de recursos específicos que integran el Fondo



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

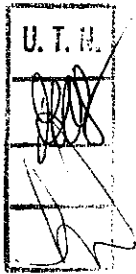
- 2 -

Universitario de la Universidad, según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y partidas principales que se indican en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación de partidas en el programa y partidas principales que correspondan y reconocer de legítimo abono a favor de las empresas que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

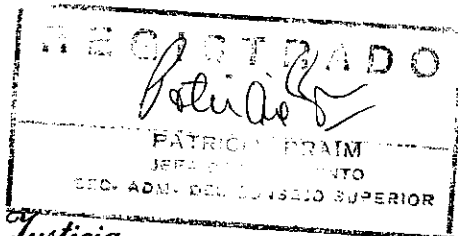
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 218/90




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 3 -

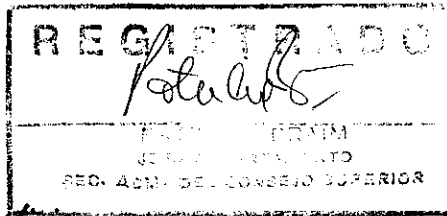
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 218/90

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD 5-CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION: 67-SECRETARIA DE EDUCACION

Código Contable	Partidas Prin Par cipal cial	Denominaciones	Modificaciones en A
<i>Programa 528-Educación Universitaria</i>			
<i>Carácter 2-Organismo Descentralizado 088</i>			
<i>Universidad Tecnológica Nacional</i>			
223859	1210	BIENES DE CONSUMO	- 30.000.000
261319	1211	BIENES DE CONSUMO USV	157.000.000
223867	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	- 35.186.015
261335	1221	SERVICIOS NO PERSONALES USV	599.000.000
264067	1222	SERVICIOS NO PERSONALES EV	21.886.015
	3150	APORTES ACT. NO LUCRATIVAS	50.000.000
223875	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	50.000.000
223891	4110	EQUIPAMIENTO	- 6.000.000
223905	4111	EQUIPAMIENTO USV	50.000.000
223921	4120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	- 700.000
261378	4121	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS USV	10.000.000
		INCISO 12-BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	712.700.000
		INCISO 31-TRANSF PARA FINANCIAR EROG CORR	50.000.000
		Sección 1-Erogaciones Corrientes	762.700.000
		INCISO 41-BIENES DE CAPITAL	53.300.000
		Sección 4-Erogaciones de Capital	53.300.000
		TOTAL SECCION 1 y 4	816.000.000
		TOTAL PROGRAMA 528	816.000.000



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1 - RES. N° 218/90

PRESUPUESTO 1990

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones *Importe en A*

1 -Recursos Corrientes

20 -No Tributarios

2010-Tasas y Tarifas

001-Derechos, aranceles y tasas varias
C.C. 010146

530.400.000.-

002-Derechos de inscripción
C.C. 010154

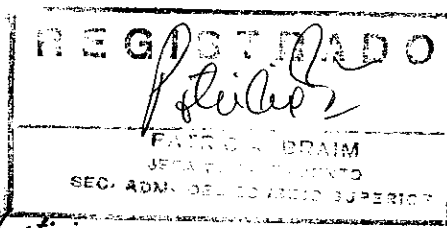
285.600.000.-

Total Recursos Corrientes

816.000.000.-

Total

816.000.000.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 - Res.N° 218/90
DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

Finalidad 5-Cultura y Educación
Función 30-Educación Superior Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Expediente	Acreeedor	Partida	Ejercicio	Importe
y/o	y	Principal	del	en
actuación	Concepto		Gasto	A

Programa 528-Educación Universitaria
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088
Universidad Tecnológica Nacional
INCISO 12-B.Y S.N.P.

	<u>1222</u>	1989	<u>21.886.015</u>
C-126298	EPEC		6.013.270
C-130051	EPEC		5.838.800
271/90	Boletín Oficial		64.933
271/90	TELAM		473.260
271/90	E.T.E. 4° bim.		3.509.717
271/90	E.T.E. 5° bim.		2.911.162
271/90	E.T.E. 6° bim.		3.035.523
201/90	BCO. PCIA CORDOBA		29.350
201/90	BCO.NACION ARGENTINA		10.000